

La Compra Pública de Innovación (CPI), es una herramienta para **promover innovación desde la demanda**, a través de la compra de productos o servicios que no existen en el mercado y que requiere un proceso de codiseño entre el comprador y proveedor.

Con carácter general existen tres vías de actuación de las compras públicas para alcanzar los objetivos planteados para las compras públicas innovadoras diferenciando entre compras comerciales y compras precomerciales.

- **Compras públicas comerciales**
 - **Compras públicas regulares innovadoras:** Primar en los procesos de adjudicación de compras regulares las ofertas más innovadoras, a través de criterios de valoración que atiendan a todo el ciclo del producto o servicio a contratar.
 - **Compras públicas tecnológicas innovadoras (CPTI):** Compra pública de un bien o servicio que no existe en el momento de la compra, pero que puede desarrollarse en un periodo de tiempo razonable. Dicha compra requiere el desarrollo de tecnología nueva o mejorada para poder cumplir con los requisitos demandados por el comprador.
- **Compras públicas precomerciales (CPP):** Contratación de servicios de I+D en la que el comprador público no se reserva los resultados de la I+D para su propio uso en exclusiva sino que comparte con las empresas los riesgos y los beneficios de la I+D necesaria para desarrollar soluciones innovadoras que superen las que hay disponibles en el mercado

La CPI no es:

- No es un nuevo tipo de contrato
- No es una forma de adjudicación
- No es usar herramientas tecnológicas
- No es innovar en el proceso de contratación